
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL CON ENFASIS EN RIESGOS
PARTE I



OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR:

LÍDER: María Victoria Barrios Gómez
Ladi Dahiana Tibaduiza Chaparro

REVISADO POR:
OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Mayo 2021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------



SIGLAS Y GLOSARIO

SIGLAS

PAA	Plan Anual de Adquisiciones
SECOP I	Servicio Electrónico de Contratación Pública – Versión I
SECOP II	Servicio Electrónico de Contratación Pública – Versión II
SDS	Secretaria Distrital de Salud
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
LSP	Laboratorio de Salud Publica
UNSPSC	Clasificador de Bienes y Servicios – Codificación de las Naciones Unidas.

GLOSARIO – Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.3.1)

Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto – Ley 4170 de 2011
Documentos del proceso	<p>Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y documentos previos - Aviso de Convocatoria - Los pliegos de condiciones o la invitación - Adendas - La oferta - Informe de evaluación - El contrato - Cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el Proceso de Contratación
PAA	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto.
Proceso de Contratación	Es el conjunto de actos y actividades, y en secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
Riesgo	Es un evento que pueda generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

AUDITORIA A LA GESTIÓN CONTRACTUAL CON ENFASIS EN RIESGOS

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda” Ley 1474 de 2011

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post-contractual) que resulten de las distintas modalidades de selección (no se incluyen contratos suscritos en razón de la declaratoria de Urgencia Manifiesta producto de la PANDEMIA por SARS COV/2 – COVID19)

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

- 2.1. Verificar los controles implementados por el proceso de gestión contractual para minimizar los riesgos de gestión y corrupción asociados a este; en el marco de los lineamientos del DAFP, Colombia Compra Eficiente y la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- 2.2. Verificar la contratación suscrita con personas jurídicas en sus distintas etapas, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
- 2.3. Verificar el cumplimiento de liquidación de los contratos
- 2.4. Verificación del cumplimiento del principio de publicidad y oportunidad.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Desde: Inicia desde la formulación de la necesidad en los distintos proyectos de inversión (metas).

Hasta: La etapa post contractual. (liquidación, pérdida de competencia y vencimiento de garantías)

Periodo a evaluar: 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

Nota 1: Se aclara que se podrá evaluar la gestión antes o después del periodo establecido a criterio del equipo auditor.

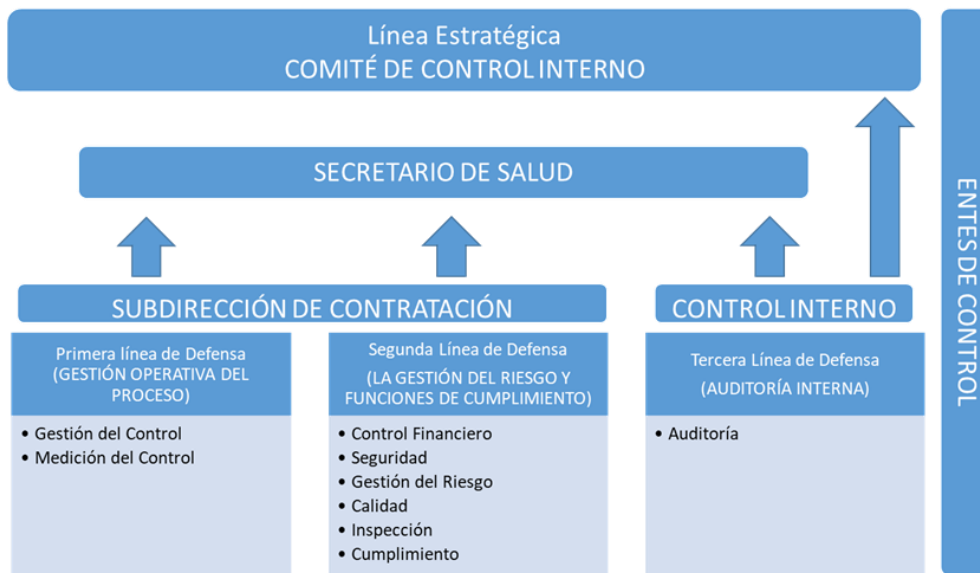
Nota 2: Por solicitud elevada por el Subsecretario Corporativo, se incluyen dentro de la muestra 5 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en la Subdirección de Contratación.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

4.1. Generales:

- 4.1.1. Para el desarrollo de la Auditoría se tendrá en cuenta el marco normativo aplicable a la gestión contractual, los principios de la función administrativa, principios de la contratación, el conjunto de procedimientos, políticas y controles establecidos para tal fin.
- 4.1.2. Revisión del Plan de Trabajo aplicado en las líneas de defensa adoptadas teniendo en cuenta el esquema general y su interacción para la mitigación, control y tratamiento en general del riesgo.

Modelo de las Tres Líneas de Defensa





- 4.2. **Específicos:** El desarrollo de la presente auditoría se realizara a través de muestra selectiva para llevar a cabo la verificación de la documentación que reposa en los expedientes contractuales y en las plataformas del SECOP I y SECOP II y entrevistas.

5. MARCO LEGAL.

En términos generales, las competencias normativas a evaluar y que enmarcan el desarrollo de la auditoría se encuentran contenidas fundamentalmente en:



- 5.1. **Constitución Política de Colombia.** Artículos 116, 209, 269 y demás que le apliquen.
- 5.2. **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

- 5.3. **Ley 80 de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- 5.4. **Ley 594 de 2000** “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”
- 5.5. **Ley 1150 de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos”
- 5.6. **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- 5.7. **Ley 1437 de 2011** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- 5.8. **Decreto 1082 de 2015** “Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional”
- 5.9. **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”
- 5.10. **Decreto Distrital 507 de 2013** “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”.
- 5.11. **Directiva 006 de 2019** – Secretaria Jurídica Distrital “Las garantías y su tratamiento en la Contratación Estatal”
- 5.12. **Circular Externa No. 1 de 2019** – Colombia Compra Eficiente “Obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020”
- 5.13. **Circular 1 de 2020** – Secretaria Jurídica Distrital “Obligatoriedad del SECOP II para entidades del Distrito en el 2020”
- 5.14. **Circular 020 de 2019** – Secretaria Distrital de Salud “Lineamientos buenas prácticas en la gestión contractual”
- 5.15. **Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud**
- 5.16. **Lineamiento para la Supervisión e Interventoría de contratos o convenios.**

6. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- 6.1. Se aplicó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)
- 6.2. La presente auditoria tiene un enfoque basado en riesgos.
- 6.3. Suscripción de actas, por cada reunión y/o mesa de trabajo que se llevó a cabo y la cual contiene de manera general los temas tratados y compromisos generados.
- 6.4. Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido (veraz, completo) de la información base del análisis de la gestión documental de la SDS-FFDS. **La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe objetivo e independiente contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría** y las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno.

- 6.5.** No Conformidades y Acciones para Abordar el Riesgo:
Resultado de la verificación y análisis a través de la documentación aportada y las mesas de trabajo se identifica el incumplimiento de un requisito legal, así como las posibles debilidades y su exposición a la materialización del riesgo.

El equipo auditor, de acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la presente auditoria, realizó análisis con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de los principios, normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post – contractual), el cual arrojó los siguientes resultados:

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.

El equipo auditor, de acuerdo con el objeto, alcance y metodología de la presente auditoria, realizó análisis con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de los principios, normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post – contractual), el cual arrojó los siguientes resultados:

INFORME PARTE I



7.1. TRANSVERSALIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y LINEAS DE DEFENSA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONTRATACIÓN

La gestión contractual en la SDS-FFDS debe ser analizada desde una óptica de transversalidad, teniendo en cuenta que la contratación está directamente asociada a la satisfacción del interés general, así las cosas, durante su desarrollo a través de sus distintas etapas (precontractual, contractual y post contractual) abarca todos los procesos que de acuerdo a las funciones y competencias atribuidas requieren adquirir bienes, servicios y obras para el desarrollo de su misionalidad.

De acuerdo a las responsabilidades asignadas a las Dependencias que generan las necesidades de contratación, estas se encuentran dentro de la **primera línea de defensa**, teniendo asignados la responsabilidad de:

- Definir los requerimientos de la contratación.
- Identificar la necesidad del contrato a celebrar.
- Los recursos presupuestales disponibles.
- Conocer el mercado
- Elaboración y alcance de los estudios previos (estructurar el contenido técnico, económico y jurídico)
- Análisis y definición de los riesgos involucrados en la contratación.

Por otro lado, la figura de la Supervisión (durante la etapa de ejecución y post contractual) se encuentra dentro de la **primera línea de defensa** pues tiene atribuida las competencias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

específicas de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico durante la ejecución del objeto y obligaciones del contratista, así como la de tramitar la liquidación del contrato, cuando esta deba surtirse.

Lo anterior en desarrollo y aplicación del principio de planeación, transparencia, economía y responsabilidad.

7.2. FUNCIONES INHERENTES A LA GESTIÓN CONTRACTUAL:

Corresponde a la Subdirección de Contratación, de acuerdo a las competencias funcionales establecidas en el Decreto No 507/2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C”, en su artículo 41 entre otras:

- Realizar la gestión contractual de personas naturales y jurídicas para el apoyo de la gestión institucional independientemente de la cuantía y su naturaleza, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal a los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Adelantar los procesos de contratación y convenios con las entidades prestadoras de servicios de salud, aseguradoras del régimen subsidiado y demás entidades de derecho público y privado.

Funciones que a la fecha contribuyen al desarrollo de la contratación dentro de los términos de la Ley, los procedimientos y lineamientos establecidos.

7.3. PROCESO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES

En la plataforma institucional “ISOLUCIÓN”, se evidencio que se encuentra documentado un proceso “Gestión Contractual” y dos (2) procedimientos asociados “Procedimiento contratación – Etapa de ejecución y Pos contractual” y “Procedimiento contratación – Etapa Precontractual”.

A la fecha de verificación, se encontraron (5) lineamientos, quince (15) instructivos y un Manual, los cuales serán tenidos en cuenta para el desarrollo de la presente auditoria, así como aquellos documentos externos expedidos por Colombia Compra Eficiente.

7.4. MUESTRA DE CONTRATOS

535789	164.642.516	164.642.516	164.610.657	Bienes y Servicios Director de Calidad de Servicios de Salud
516201	172.418.758	172.418.758	162.202.813	Bines y Servicios Profesional Especializado Codigo 222-19



OFICINA DE CONTROL INTERNO
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 INFORME DE AUDITORIA
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



706605 FFDS-SAMC- 009-2018	119.984.987	119.984.987	109.846.600	Bienes y Servicios
566360 FFDS-CD- 0286-2018	86.226.600	86.226.600	63.025.000	Talento Humano
546001	119.543.392	119.543.392	0	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	1.600.286.302	1.600.286.302	0	
	242.612.346	242.612.346	0	
545678 FFDS-CD- 0299-2018	2.148.557.670	2.148.557.670	947.935.566	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	55.758.225	55.758.225	0	Subdirector Administrativo del Aseguramiento
FFDS-CD- 0256-2019	1.068.239.980	1.068.239.980	285.143.840	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	121.089.288	121.089.288	0	
	51.719.042	51.719.042	0	
	66.580.700	66.580.700	0	
	69.177.051	69.177.051	5.270.980	
	990.000.000	990.000.000	0	
FFDS-CD- 0268-2019	3.298.423.722	3.298.423.722	2.945.976.479	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	223.474.427	223.474.427	89.795.872	
	1.190.000.000	1.190.000.000	403.261.445	
FFDS-CD- 0254-2019	1.500.000.000	1.500.000.000	677.181.654	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	242.399.236	242.399.236	100.934.061	
FFDS-CD- 0266-2019	1.181.345.187	1.181.345.187	567.062.055	Subdirector de Administración del Aseguramiento
	198.306.655	198.306.655	167.395.973	
492435	2.296.521.427	2.296.521.427	495.320.346	Subdirector de Acciones Colectivas Subdirección de Determinantes de Salud Subdirector de Vigilancia en Salud Publica, Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud
	249.891.442	249.891.442	182.385.954	
	762.415.150	762.415.150	0	





OFICINA DE CONTROL INTERNO
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 INFORME DE AUDITORIA
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7



Elaborado por: Monica Ulloa M.
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



	2.397.519.720	2.397.519.720	1.829.767.511	Director de Urgencias y Emergencias Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
	3.049.660.600	3.049.660.600	2.287.245.450	Subdirector de Acciones Colectivas Subdirector de Determinantes en Salud Subdirector de Vigilancia en Salud Publica Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas Publicas
1237005	668.546.214	668.546.214	33.427.311	Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.
FFDS-CD-1158-2017	274.438.872	274.438.872	0	Subdirector Administrativo del Aseguramiento
	1.339.519.293	1.339.519.293	0	
	438.911.703	438.911.703	0	
FFDS-CD-1161-2017	1.457.348.270	1.457.348.270	457.002.886	
	153.362.288	153.362.288	0	
590222 FFDS-CD-0426-2018	3.199.194.805	3.199.194.805	2.974.043.930	
	1.752.863.735	1.752.863.735	1.668.631.652	
	1.138.860.304	1.138.860.304	1.067.717.766	
545681 FFDS-CD-0297-2018	539.644.426	539.644.426	410.936.043	
	1.739.475.006	1.739.475.006	915.455.017	
602586	825.000.000	825.000.000	616.016.337	Subdirector de Vigilancia en Salud Publica
	500.000.000	500.000.000	248.111.889	Director del DUES
	124.448.412	124.448.412	28.233.124	Subdirector de Bienes y Servicios
	209.546.420	209.546.420	139.118.206	
645778 FFDS-CD-0916-2018	250.000.000	250.000.000	0	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
653797	200.000.000	200.000.000	0	Dirección de Provisión de Servicios de Salud

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

12202017	3.000.000.000	3.000.000.000	2.678.418.266	Director de Urgencias y Emergencias Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
706324	150.800.987	150.800.987	0	Bienes y Servicios
	351.868.968	351.868.968	251.334.977	Bienes y Servicios
11582017	191.361.621	191.361.621	111.335.315	Director de Administración del Aseguramiento
	186.868.000	186.868.000	0	Director de Administración del Aseguramiento
10442017	400.000.000	400.000.000	240.000.000	Dirección de Provisión de Servicios de Salud Profesional Especializado Código 222 Grado 30
17962016	15.400.000.000	15.400.000.000	13.090.000.000	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial
1117508	25.000.000	25.000.000	4.119.780	Subdirección de Bienes y Servicios. Almacenista Profesional Especializado Código 222 Grado 27
1237023	26.625.060	26.625.060	15.954.330	Subdirector de Bienes y Servicios
1237210	92.717.275	92.717.275	70.828.236	Subdirección de Bienes y Servicios
1243112	84.168.700	84.168.700	51.503.200	Director de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas Públicas
4792019	39.646.093		0	Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud
1067525	249.275.250	249.275.250	229.275.229	Subdirector de Determinantes en Salud

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1243310 FFDS-SASI-010-2019	415.106.510	415.106.510	392.268.030	Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres
1029217	322.730.662	322.730.662	280.061.612	Dirección de Epidemiología
704520 FFDS-CD-113-2018	498.240.000	498.240.000	438.677.064	Director de la Dirección de Análisis de Entidades Publicas
7192017 FFDS-CD-0719-2017	1.638.588.850	1.638.588.850	1.079.114.160	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL ASEGURAMIENTO

7.5. PLANEACION Y CONGRUENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN Y APOORTE A LA META

La misión del sector salud, tal como lo estableció el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 es el “*dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrital Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud*”, por lo que toda contratación que se suscriba debe ir orientada a contribuir al cumplimiento de esta misión.

Por esta razón la contratación debe ser el fruto o la consecuencia de los distintos instrumentos de planeación que se encuentran establecidos en la Ley así:

PLAN DE DESARROLLO





1. Igualdad de Calidad de Vida DEFINICIÓN: Propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

Sector Salud



Programas orientados prioritariamente a la población más pobre con el fin de lograr la reducción de diferenciales de riesgos en salud, por medio de los programas “Atención Integral y Eficiente en Salud” y “Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica en Salud”

PROYECTOS



- 1185
- 1186
- 1192
- 1190



Participan las distintas dependencias de la SDS, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas por la Ley.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Así las cosas, los procesos de contratación que adelanta la SDS-FFDS, deben ser el resultado del desarrollo de los distintos instrumentos de planeación identificados y que apalancan la materialización de los planes de desarrollo.

De los procesos que se revisaron dentro de la muestra se encontró:



PROCESO	PROYECTO Y META
<p>FFDS-SAMC-009-2018</p>	<p>PAA: 046-052000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar No. 2 – Democracia Urbana. Eje transversal 1 Nuevo ordenamiento Territorial Proyecto: 7524 “Fortalecimiento y Desarrollo Institucional” Meta: Mantener con criterios de eficiencia y eficacia la ejecución de las acciones delegadas a la Secretaria Distrital de Salud.</p>
<p>FFDS-SAMC-015-2018</p>	<p>PAA: 56-052000 – 045-052000 Pilar “Igualdad de Calidad de Vida” Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Proyecto:1191 Meta: “Avanzar, culminar y poner en operación el 100% de las obras de infraestructura y dotación que se encuentran en proceso, ejecución o inconclusas”</p>
<p>FFDS-CD-0682-2018</p>	<p>PAA: 018-040000, 019-012100, 019-21000, 073-052000, 18-040000, 19-040000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1186 “Atención Integral en Salud” Meta: A 2020 se implementarán en el 100% de las localidades del Distrito Capital intervenciones de vigilancia en Salud Pública”</p> <p>Proyecto: 1190 “Investigación científica e innovación al servicio de la salud” Meta: Consolidar un Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud”</p> <p>Proyecto: 1188 “Garantía de la Atención Pre hospitalaria APH y Gestión del Riesgo en Emergencias en Bogotá Distrito Capital” Meta: “Implementar el Sistema de Emergencias Médicas -SEM”</p> <p>Proyecto: 7524 “Fortalecimiento y Desarrollo Institucional”</p>
<p>FFDS-SAMC-009-2019</p>	<p>PAA: 053-052000, 003-012000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida” Proyecto: 1190 “Investigación científica e innovación al servicio de la salud” Meta: “Garantizar el desarrollo de las actividades de Vigilancia de la Salud Pública en el Laboratorio, que permiten la generación de información con calidad, establecidas en la normatividad”</p>
<p>FFDS-SASI-001-2019</p>	<p>PAA: 10-012000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos”</p> <p>Proyecto: 1190 “Investigación científica e innovación al servicio de la salud” Meta: “Garantizar el desarrollo de las actividades de Vigilancia de la Salud Pública en el Laboratorio, que permiten la generación de información con calidad, establecidas en la normatividad”</p>
<p>FFDS-CD-0479-2019</p>	<p>PAA: 138-012200 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1186 “Atención Integral en Salud” Meta: “Garantizar la atención y mejorar el acceso de los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C., con el nuevo modelo de atención integral”</p>
<p>FFDS-CD-0286-2018</p>	<p>PAA: 076-051000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos”</p> <p>Proyecto: 7524 “Fortalecimiento y Desarrollo Institucional” Meta: “Mantener con criterios de eficiencia y eficacia la ejecución de las acciones delegadas a la SDS”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<p>FFDS-CD-0298-2018</p>	<p>PAA: 169-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos” Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-0299-2018</p>	<p>PAA: 171-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos” Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-0256-2019</p>	<p>PAA: 053-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos” Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-0268-2019</p>	<p>PAA: 055-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”</p> <p>Proyecto: 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos” Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-1158-2017 No están publicados en SECOP</p>	<p>PAA: 8023101, 11023101, 10023101 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos” Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-0426-2018</p>	<p>PAA: 168-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Proyecto: 1185 “Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), vinculados y No Pos”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS</p>
<p>FFDS-CD-0719-2019</p>	<p>PAA: 093-040000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Proyecto: 1190 “Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud” Meta: Consolidar 1 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud”</p>
<p>FFDS-CD-0279-2018</p>	<p>PAA: 80-043000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1191 Meta: Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) a 2020</p>
<p>FFDS-SASI-010-2019</p>	<p>PAA: 285-021200-1188 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1188 “Garantía de la atención Pre-Hospitalaria y Gestión del Riesgo en Emergencias en Bogotá” Meta: “Implementar el Sistema de Emergencias Médicas –SEM”</p>
<p>FFDS-CD-1120-2017</p>	<p>Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1188 “Garantía de la atención Pre-Hospitalaria y Gestión del Riesgo en Emergencias en Bogotá” Meta: “Contar con el diseño, la operación completa y consolidada en monitoreo y evaluación del nuevo modelo, de atención en salud para Bogotá D.C.”</p>
<p>FFDS-CMA-005-2019</p>	<p>PAA: 003-030000-1192 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1192 “Fortalecimiento de la Institucionalidad, Gobernanza y rectoría en Salud respectivamente” Meta: “Poner en marcha y evaluar, Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud de Bogotá D.C.”</p>
<p>FFDS-CD-0916-2018</p>	<p>PAA: 134-024000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1187 “Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud” Meta: “Contar con el diseño, la operación completa y consolidada, el monitoreo y evaluación del nuevo modelo de atención en salud para Bogotá D.C. a 2019”</p>
<p>FFDS-CD-0909-2018</p>	<p>PAA: 007-024000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Proyecto: 1187 “Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Meta: “Garantizar el 100% de la atención integral de prestación de servicios demandados en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicio de salud de acuerdo con la Ley 1616 de 2013, dentro de los servicios demandados”</p>
<p>FFDS-CD-1044-2017</p>	<p>PAA: 020000-005-024000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Proyecto: 1187 “Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud” Meta: <u>En los estudios previos no se determinó a cual meta le apunta el contrato.</u></p>
<p>FFDS-CD-1113-2018</p>	<p>PAA: 006-042000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1 Proyecto: 1189 “Organización y Operación de servicios de salud en Redes Integradas” Meta: “Desarrollar las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud”</p>
<p>719-2017</p>	<p>PAA: 1023101-10023101 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1. Proyecto: 1185 Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>
<p>FFDS-CD-0297-2018</p>	<p>PAA: 172-023000 Plan de Desarrollo: “Bogotá Mejor Para Todos” Pilar 1. Proyecto: 1185 Meta: “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS”</p>

De la revisión de los contratos tomados como muestra se encontró que estos derivan de los proyectos y metas de la SDS-FFDS para la ejecución del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*” los cuales fueron incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

Lo anterior refleja el proceso de diseño, selección de objetivos y estrategias que se pretenden satisfacer a través de la contratación de la SDS-FFDS.

7.6. GESTION DOCUMENTAL – EXPEDIENTES FISICOS



Desde el punto de vista archivístico, el contrato es entendido como una unidad documental compuesta conformada por varios tipos documentales producidos por la entidad y otros que ingresan por parte de terceros (estudio de mercado, certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica, resolución de apertura del proceso, invitación u oferta a contratar, propuestas, contrato, acta de inicio, informes de avance, acta de finalización, etc.), el cual puede estar dispuesto de manera física y/o digital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

La Subdirección de Contratación, tiene bajo custodia los expedientes contractuales físicos, los cuales están sujetos a las reglas que sobre gestión documental y archivo apliquen, acorde a sus Tablas de Retención.

El equipo auditor tomo una muestra física de procesos, para llevar a cabo la revisión de los mismos encontrando:

PROCESO	REVISIÓN Y OBSERVACIONES
FFDS-SAMC-009-2018	Lista de Chequeo sin diligenciar. En el expediente obra duplicidad de documentos.
FFDS-CD-0479-2019	La lista de chequeo está debidamente diligenciada
FFDS-CD-0286-2018	La lista de chequeo se encuentra debidamente diligenciada.
FFDS-CD-0299-2018	La lista de chequeo no se encuentra debidamente diligenciada.
FFDS-CD-0268-2019	La lista de chequeo se encuentra debidamente diligenciada.
FFDS-CD-1158-2017	La lista de chequeo se encuentra debidamente diligenciada.
FFDS-CD-0426-2018	La lista de chequeo no se encuentra debidamente diligenciada.
FFDS-SASI-010-2019	La lista de chequeo no se encuentra diligenciado
FFDS-CD-0916-2018	La lista de chequeo no se encuentra debidamente diligenciada. En el expediente contractual no se evidencian los informes trimestrales, acorde a lo establecido en el literal B.5 del numeral 4.4. de los estudios previos. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS Dirección de Provisión de Servicios de Salud
FFDS-CD-0909-2018	La lista de chequeo no se encuentra diligenciada.
FFDS-CD-1044-2017	Lista de chequeo diligenciada.
FFDS-CD-1113-2018	La lista de chequeo no se encuentra diligenciada. En el expediente no reposan los Informes Trimestrales faltantes correspondientes al periodo de agosto al 15 de octubre de 2019. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS Dirección de Análisis de Entidades Publicas
FFDS-CD-0719-2017	No obra Informe de Supervisión correspondiente al tercer trimestre (conforme las prórrogas). ACCION PARA ABORDAR RIESGOS Subdirección De Administración Del Aseguramiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<p>FFDS-CD-0297-2018</p>	<p>La lista de chequeo no se encuentra diligenciada</p>
---------------------------------	---------------------------------------------------------

En razón a lo anterior se evidencia que se tiene aprobadas Listas de Chequeo (guías de verificación de documentos) para los distintos procesos de selección que no encuentran diligenciadas, razón por la cual se deben establecer controles con el fin de verificar y exigir las mismas.

Es importante aclarar que pese a que la Subdirección de Contratación, tiene custodia del archivo, el Supervisor del Contrato, tiene la responsabilidad de allegar todos aquellos documentos que se producen durante la ejecución del contrato y la etapa post – contractual, los cuales deben ser archivados en esta Subdirección.

7.7. VERIFICACION PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

El principio de publicidad y transparencia de la contratación pública, consiste en que las entidades están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son:

- Los estudios y documentos previos;
- El aviso de convocatoria;
- Los pliegos de condiciones o la invitación;
- Las Adendas;
- La oferta;
- El informe de evaluación;
- El contrato; y
- Cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015 (artículos 2.1.1.2.1.7, 2.1.1.2.1.8.), el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

El LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS O CONVENIOS, por su parte establece que:

“5.8.2. **PUBLICACIONES EN LOS PORTALES DE CONTRATACIÓN.** El SECOP II es una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Este portal cuenta con una sección “ejecución de contrato” sirve para que los supervisores registren el avance del contrato, aquí el supervisor deberá entre otras actividades, de conformidad con lo señalado en la “Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, Publicar los documentos de ejecución del contrato lo que incluye la documentación desde acta de inicio hasta liquidación, informe final y cierre de expediente contractual. Sera responsabilidad del supervisor la publicación de la documentación de ejecución dentro de los tiempos fijados por la norma, la Subdirección de Contratación realizará muestreo aleatorio con el fin de verificar que se estén realizando las publicaciones.”

Ahora bien, de los procesos tomados como muestra, el equipo auditor verifico los documentos que se encuentran publicados en el portal del SECOP, encontrando:

Nota 1: Se hace la claridad que la responsabilidad de publicación en el SECOP I, recae en la Subdirección de Contratación.

Nota 2: La responsabilidad de cargue de información de ejecución contractual en el SECOP II, recae en el proveedor y supervisor.

PROCESO	ANALISIS Y OBSERVACIONES																																								
<p>FFDS-SAMC-009-2018</p>	<p>Contrato - CO1.PCCNTR.706605</p> <div data-bbox="673 1192 1227 1465" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf</td> <td>ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf</td> </tr> <tr> <td>ACTA DE INICIO .pdf</td> <td>ACTA DE INICIO .pdf</td> </tr> <tr> <td>INFORME S1 .pdf</td> <td>INFORME S1 .pdf</td> </tr> <tr> <td>INFORME S2 .pdf</td> <td>INFORME S2 .pdf</td> </tr> <tr> <td>Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf</td> <td>Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf</td> </tr> <tr> <td>S FINAL .pdf</td> <td>S FINAL .pdf</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Referencia de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CO1.PCCNTR.706605</td> <td>Modificar el contrato</td> <td>12/07/2019 11:17 AM (UTC -5 hours)</td> <td>15/07/2019 2:41 PM (UTC -5 hours)</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Sin observaciones.</p>	Descripción	Nombre del documento	ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf	ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf	ACTA DE INICIO .pdf	ACTA DE INICIO .pdf	INFORME S1 .pdf	INFORME S1 .pdf	INFORME S2 .pdf	INFORME S2 .pdf	Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf	Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf	S FINAL .pdf	S FINAL .pdf	Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	CO1.PCCNTR.706605	Modificar el contrato	12/07/2019 11:17 AM (UTC -5 hours)	15/07/2019 2:41 PM (UTC -5 hours)																		
Descripción	Nombre del documento																																								
ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf	ACTA DE INICIO CORREGIDA HIGH SECURITY.pdf																																								
ACTA DE INICIO .pdf	ACTA DE INICIO .pdf																																								
INFORME S1 .pdf	INFORME S1 .pdf																																								
INFORME S2 .pdf	INFORME S2 .pdf																																								
Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf	Resolución N° 2266-79605-2018 .pdf																																								
S FINAL .pdf	S FINAL .pdf																																								
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación																																						
CO1.PCCNTR.706605	Modificar el contrato	12/07/2019 11:17 AM (UTC -5 hours)	15/07/2019 2:41 PM (UTC -5 hours)																																						
<p>FFDS-CD-0479-2019</p>	<div data-bbox="695 1541 1219 1822" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Valor Rubro Presupuestal</p> <p>Documentos del Proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> <th>Versión</th> <th>Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>INFORMES DE EJECUCION</td> <td>PDF</td> <td>8.77 MB</td> <td>1</td> <td>15-11-2019 10:03 AM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>ACTA DE TERMINACIÓN</td> <td>PDF</td> <td>193 KB</td> <td>1</td> <td>09-08-2019 03:19 PM</td> </tr> <tr> <td>Contrato</td> <td>CONTRATO</td> <td>PDF</td> <td>2.74 MB</td> <td>1</td> <td>08-05-2019 09:07 AM</td> </tr> <tr> <td>Documento Adicional</td> <td>ESTUDIOS PREVIOS</td> <td>PDF</td> <td>1.52 MB</td> <td>1</td> <td>08-05-2019 09:07 AM</td> </tr> </tbody> </table> <p>Hitos del Proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del Hit</th> <th>Fecha y Hora de Ocurrencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Creación de Proceso</td> <td>08 de May de 2019 09:59 A.M.</td> </tr> <tr> <td>Celebración de Contrato</td> <td>08 de May de 2019 09:57 A.M.</td> </tr> <tr> <td>Modificación de datos al contrato</td> <td>09 de August de 2019 03:10 P.M.</td> </tr> <tr> <td>Modificación de datos al contrato</td> <td>15 de November de 2019 10:03 A.M.</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	Documento Adicional	INFORMES DE EJECUCION	PDF	8.77 MB	1	15-11-2019 10:03 AM	Documento Adicional	ACTA DE TERMINACIÓN	PDF	193 KB	1	09-08-2019 03:19 PM	Contrato	CONTRATO	PDF	2.74 MB	1	08-05-2019 09:07 AM	Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	1.52 MB	1	08-05-2019 09:07 AM	Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia	Creación de Proceso	08 de May de 2019 09:59 A.M.	Celebración de Contrato	08 de May de 2019 09:57 A.M.	Modificación de datos al contrato	09 de August de 2019 03:10 P.M.	Modificación de datos al contrato	15 de November de 2019 10:03 A.M.
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)																																				
Documento Adicional	INFORMES DE EJECUCION	PDF	8.77 MB	1	15-11-2019 10:03 AM																																				
Documento Adicional	ACTA DE TERMINACIÓN	PDF	193 KB	1	09-08-2019 03:19 PM																																				
Contrato	CONTRATO	PDF	2.74 MB	1	08-05-2019 09:07 AM																																				
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	1.52 MB	1	08-05-2019 09:07 AM																																				
Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia																																								
Creación de Proceso	08 de May de 2019 09:59 A.M.																																								
Celebración de Contrato	08 de May de 2019 09:57 A.M.																																								
Modificación de datos al contrato	09 de August de 2019 03:10 P.M.																																								
Modificación de datos al contrato	15 de November de 2019 10:03 A.M.																																								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas
Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas
Cobos



FFDS-CD-1158-2017

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE LIQUIDACION 1158-2017	PDF	269 KB	1	01-02-2021 06:30 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL 1158-2017	PDF	1.01 MB	1	01-02-2021 09:29 PM
Documento Adicional	PRORROGA Y ADICION	PDF	587 KB	1	02-03-2018 09:42 AM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO	PDF	291 KB	1	01-11-2017 09:04 AM
Contrato	CONTRATO	PDF	1.02 MB	1	01-11-2017 09:04 AM

Hitos del Proceso	
Descripción del hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Contrato	01 de November de 2017 09:04 A.M.
Modificación de datos al contrato	01 de February de 2021 06:29 P.M.
Modificación de datos al contrato	01 de February de 2021 06:29 P.M.

Verificado el SECOP I (portal de publicidad), se evidenció que los siguientes documentos no fueron publicados:

- Estudios previos.
- Acta de inicio.
- Informes trimestrales.

**FFDS-CD-0426-2018
CO.590222**

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Descripción	Nombre del documento
0426-2018 PRIMER INFORM TRIMES INC-ESE.pdf	0426-2018 PRIMER INFORM TRIMES INC-ESE.pdf
6 INFORME FINAL SUPERVIS CTO 590222-2018.pdf	6 INFORME FINAL SUPERVIS CTO 590222-2018.pdf
ACTA DE INICIO INC 2018.pdf	ACTA DE INICIO INC 2018.pdf
RESGISTROS PRESUPUESTALES.pdf	RESGISTROS PRESUPUESTALES.pdf
SEGUND INFORM TRIM INC-ESE_05-07-2019-150405.pdf	SEGUND INFORM TRIM INC-ESE_05-07-2019-150405.pdf

Sin observaciones

FFDS-SASI-010-2019

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf
SOLICITUD MODIFICACION POLIZA FFDS.pdf	SOLICITUD MODIFICACION POLIZA FFDS.pdf

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1 CTRMOD 288504	Modificar el contrato	24/04/2020 11:19 AM (UTC -5 hours)	24/04/2020 3:32 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 287294	Modificar el contrato	23/04/2020 3:09 PM (UTC -5 hours)	23/04/2020 6:40 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 2482979	Modificar el contrato	6/03/2020 4:36 PM (UTC -5 hours)	13/03/2020 6:19 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 1867926	Modificar el contrato	30/12/2019 7:46 PM (UTC -5 hours)	31/12/2019 12:40 PM (UTC -5 hours)

Sin observaciones.

FFDS-CMA-005-2019

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1 CTRMOD 3318466	Modificar el contrato	19/05/2020 8:49 AM (UTC -5 hours)	20/05/2020 3:11 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 2887371	Modificar el contrato	24/04/2020 12:09 PM (UTC -5 hours)	11/05/2020 2:29 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 2854028	Modificar el contrato	14/04/2020 5:08 PM (UTC -5 hours)	24/04/2020 11:11 AM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 2854022	Modificar el contrato	14/04/2020 5:08 PM (UTC -5 hours)	14/04/2020 5:08 PM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 2798463	Modificar el contrato	7/04/2020 2:28 PM (UTC -5 hours)	7/04/2020 6:08 PM (UTC -5 hours)



Verificado en el SECOP II, se evidenció que no se han cargado documentos de ejecución.

FFDS-CD-0916-2018
CO. 645778

acturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
documentos de ejecución del contrato				
Descripción		Nombre del documento		
ACTAS DE INICIO REHABILITACION.pdf		ACTAS DE INICIO REHABILITACION.pdf		
RP 916_26-11-2018-153409.pdf		RP 916_26-11-2018-153409.pdf		
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	
CO1 CTRMOD.1250419	Modificar el contrato	15/07/2019 10:14 AM (UTC -5 horas)	17/07/2019 3:15 PM (UTC -5 horas)	

De la verificación del SECOP II, no se evidenció el cargue de los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.
- Informes Trimestrales.

Observación: El proceso en Mesa de Cierre informa que *“En relación con los informes trimestrales dentro del expediente contractual, esta Dirección no considera que sea una acción para abordar riesgos, por lo motivos que se exponen a continuación:*

- *Se realizó solicitud de terminación por acuerdo bilateral del convenio con memorando radicado 2019IE17594 del 12/07/2019, debido a dificultades presentadas durante la ejecución del convenio para la consecución del talento humano, que ejecutaba los productos objeto del convenio, afectando de manera directa la ejecución de las obligaciones y desarrollo de los productos definidos en el Convenio.*
- *De parte de esta Dirección se han allegado todos los documentos originales al Convenio como se puede constatar en los radicados que se presentan a la Subdirección de Contratación. En este caso particular no hubo informes, por tanto no se radicaron en esta Subdirección”.*

FFDS-CD-0909-2018
CO. 653797

documentos de ejecución del contrato				
Descripción		Nombre del documento		
ACTA DE INICIO TRASTORNOS PSICOSOCIALES.pdf		ACTA DE INICIO TRASTORNOS PSICOSOCIALES.pdf		
Acta de liquidación 653797-2018.pdf		Acta de liquidación 653797-2018.pdf		
REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf		REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf		
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	
CO1 CTRMOD.1262456	Modificar el contrato	25/07/2019 10:01 AM (UTC -5 horas)	25/07/2019 11:48 AM (UTC -5 horas)	
CO1 CTRMOD.1278445	Modificar el contrato	24/07/2019 9:40 AM (UTC -5 horas)	25/07/2019 9:50 AM (UTC -5 horas)	
CO1 CTRMOD.1271297	Modificar el contrato	22/07/2019 4:48 PM (UTC -5 horas)	22/07/2019 5:05 PM (UTC -5 horas)	
CO1 CTRMOD.989412	Modificar el contrato	29/04/2019 9:29 AM (UTC -5 horas)	2/05/2019 4:59 PM (UTC -5 horas)	
CO1 CTRMOD.76245	Modificar el contrato	16/01/2019 10:09 AM (UTC -5 horas)	16/01/2019 6:29 PM (UTC -5 horas)	

De la verificación del SECOP II, se evidenció que no se han cargado los siguientes documentos:



- Informe final de supervisión.

Observación: El proceso informa que “Este convenio presenta un **INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** publicado en SECOP el 26/05/2021 por parte del supervisor”

Se procedió a verificar encontrando que a la fecha si se encuentra cargado dicho informe.

FFDS-CD-1044-2017

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE LIQUIDACION 1044-2017	ACTA	297 KB	1	26-02-2021 11:30 AM
Documento Adicional	INFORME FINAL 1044-2017	INFORME	237 KB	1	26-02-2021 11:30 AM
Documento Adicional	PRORROGA	ACTA	195 KB	1	02-04-2018 02:15 PM
Documento Adicional	INFORME 2	INFORME	18.06 MB	1	08-03-2018 09:01 AM
Documento Adicional	INFORME 1	INFORME	18.06 MB	1	08-03-2018 09:00 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	ACTA	294 KB	1	01-12-2017 11:14 AM
Documento Adicional	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTA	3.43 MB	1	25-09-2017 08:37 AM
Contrato	CONTRATO	CONTRATO	682 KB	1	25-09-2017 08:37 AM

De la verificación del SECOP I, no se evidenció los siguientes documentos:

- Estudios previos.

FFDS-CD-1113-2018
Con. 704520

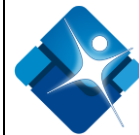
Descripción	Nombre del documento
1 Desembolso.zip	1 Desembolso.zip
2 Desembolso.zip	2 Desembolso.zip
2018E3284 Acta de Inicio UDEA.pdf	2018E3284 Acta de Inicio UDEA.pdf
REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf

Modificaciones del Contrato

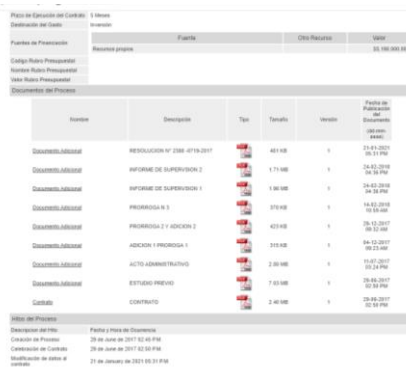
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
001 CTRMOD 1426376	Modificar el contrato	13/09/2019 2:39 PM (UTC -5 horario)	13/09/2019 1:57 PM (UTC -5 horario)
001 CTRMOD 1236071	Modificar el contrato	04/07/2019 11:44 AM (UTC -5 horario)	16/07/2019 3:51 PM (UTC -5 horario)
001 CTRMOD 1209734	Modificar el contrato	20/07/2019 2:14 PM (UTC -5 horario)	20/07/2019 2:21 PM (UTC -5 horario)
001 CTRMOD 1211116	Modificar el contrato	20/07/2019 11:00 AM (UTC -5 horario)	20/07/2019 11:17 AM (UTC -5 horario)
001 CTRMOD 987425	Modificar el contrato	14/03/2019 10:17 AM (UTC -5 horario)	25/04/2019 9:42 AM (UTC -5 horario)

De la verificación en el SECOP II, se evidenció que no se encuentran publicados:

- Informe trimestral del periodo del 16 de enero al 15 de abril de 2019.
- Informe trimestral del periodo del 16 de abril al 15 de julio de 2019.
- Informe final de supervisión.



FFDS-CD-0719-2017

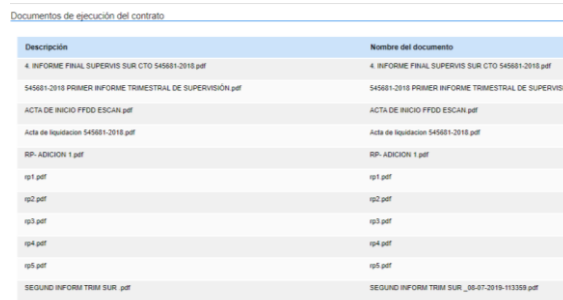


Número	Descripción	Tipo	Tamaño	Estado	Fecha de Publicación del Documento
45681-2018	RESOLUCIÓN N° 2097 DE 2017	RESOLUCIÓN	481 KB	1	18/11/2017 09:53:59
45681-2018	INFORME DE SUPERVISIÓN 2	INFORME	1.71 MB	1	24/12/2017 16:24:56
45681-2018	INFORME DE SUPERVISIÓN 1	INFORME	1.93 MB	1	24/12/2017 16:24:56
45681-2018	PROCESO 1	PROCESO	370 KB	1	14/12/2017 15:33:08
45681-2018	PROCESO 1 Y ADICION 2	PROCESO	423 KB	1	16/12/2017 09:52:39
45681-2018	ADICION 1 PROCECO 1	ADICION	310 KB	1	04/12/2017 09:52:39
45681-2018	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTO	2.48 MB	1	15/12/2017 07:24:56
45681-2018	ESTUDIO PRELIM	ESTUDIO	7.13 MB	1	28/09/2017 12:24:56
45681-2018	CONTRATO	CONTRATO	2.40 MB	1	28/09/2017 02:52:39

En el SECOP I, no obran los siguientes documentos:

- Informe de Supervisión correspondiente al tercer trimestre (conforme las prórrogas).
Conforme a lo manifestado por el proceso, el tercer informe trimestral no corresponde, teniendo en cuenta que la ejecución fue de 8 meses y medio y se procedió fue a la suscripción del Informe Final.
- Informe Final de Supervisión.
- Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 2097 de 06 de noviembre de 2020 “Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato Interadministrativo No. 0719-2017)

FFDS-CD-0297-2018





Descripción	Nombre del documento
4 INFORME FINAL SUPERVIS SUR CTO 545681-2018.pdf	4 INFORME FINAL SUPERVIS SUR CTO 545681-2018.pdf
545681-2018 PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN.pdf	545681-2018 PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN
ACTA DE INICIO FFDD ESCAN.pdf	ACTA DE INICIO FFDD ESCAN.pdf
Acta de liquidación 545681-2018.pdf	Acta de liquidación 545681-2018.pdf
RR-ADICION 1.pdf	RR-ADICION 1.pdf
rp1.pdf	rp1.pdf
rp2.pdf	rp2.pdf
rp3.pdf	rp3.pdf
rp4.pdf	rp4.pdf
rp5.pdf	rp5.pdf
SEGUNDO INFORM TRIM SUR .pdf	SEGUNDO INFORM TRIM SUR_20-07-2019-113359.pdf

Sin observaciones

7.8. SUPERVISIÓN

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o interventor, según corresponda” (Artículo 83 Ley 1474 de 2011)

De acuerdo con el principio de responsabilidad, las Entidades estatales, están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto, obligaciones y condiciones contractuales, las cuales son ejercidas a través de un supervisor y/o interventor, según corresponda.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

7.8.1. EJECUCIÓN

Mediante memorando 2021E8952 de fecha 29 de marzo de 2021, el Subsecretario Corporativo, solicitó la revisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

CONTRATO	CONTRATISTA
2205160 del 2021	ANDREA PATRICIA CEDEÑO GALLARDO
2052180 de 2020	JSEUSS ANIBAL TORRES ACUÑA
1847144 de 2020	ANGIE LIZETH ROZO ROMERO
2234811 de 2021	ANGIE LIZETH ROZO ROMERO
2274955 de 2021	JERSON ESTIBEN MONTOYA JIMENEZ

De la revisión de los contratos, se encontró que se utilizó la figura de la supervisión para llevar a cabo el seguimiento administrativo, financiero, técnico, jurídico a la ejecución contractual

El equipo auditor procedió a su validación y revisión así:

7.7.1.1 **SDS-CD-8024-2021. Contrato CO1.PCCNTR. 2274955**

Contratista: JERSON ESTIBEN MONTOYA JIMENEZ

Fecha de Inicio: 24 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 08 de enero de 2022

Honorarios: 2.364.370

Terminación Anticipada: Solicitud elevada por el contratista con fecha de corte 23 de marzo de 2021

Obligaciones:

6.1.1. ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las actividades y/o productos y/u obligaciones específicas, descritas a continuación:

1	Apoyar a la Subdirección de Contratación en las actividades relacionadas con la gestión administrativa del proceso, contractual en las etapas pre contractual, contractual y post contractual.
2	Apoyar en la ejecución de las actividades de la Subdirección de Contratación relacionadas con el registro, reparto y radicación de la correspondencia que entre y salga en la Subdirección de Contratación.
3	Ingresar la información a las bases de datos o herramientas tecnológicas que apoyan los procesos que adelanta la Subdirección de Contratación, para el control de los expedientes.
4	Apoyar los procesos documentales en el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Contratación acorde con las normas de archivo.
5	Brindar al cliente interno y externo atención por los canales establecidos y proporcionar la información requerida.
6	Asistir a las reuniones que en desarrollo de su objeto contractual requieran de su participación y/o sean asignadas por el supervisor del contrato o la Subdirectora de Contratación
7	Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.

En el SECOP II, no se evidenció el cargue de Informes de Ejecución, que den cuenta de las actividades ejecutadas por el contratista en razón a las obligaciones específicas.

Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción		Nombre del documento		
ACTA DE INICIO JERSON (1).pdf		ACTA DE INICIO JERSON (1).pdf		
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf		DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf		
REG_27 SDS (1).pdf		REG_27 SDS (1).pdf		
Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	
CO1 CTRMOD 5751918	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	23/03/2021 7:32 PM (UTC -5 hours)	24/03/2021 6:23 AM (UTC -5 hours)	
CO1 CTRMOD 5751419	Modificar el contrato	23/03/2021 6:41 PM (UTC -5 hours)	23/03/2021 7:31 PM (UTC -5 hours)	

De igual manera en el expediente en físico no obran Informes de Ejecución, por lo que no se pudo evidenciar su ejecución pese a haber ejecutado el contrato por un (1) mes y haber sido cancelado sus honorarios.

OBSERVACIONES: a folio 36 del expediente contractual obra acta de terminación de común acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y a folio 30 la solicitud de modificación contractual, la cual tiene una imprecisión en el numeral cuarto, toda vez que el contrato tuvo ejecución de un (1) mes teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el 24 de febrero de 2021 y la solicitud de terminación es a partir del 23 de marzo de 2021, por lo que se deben de reforzar los controles al momento de establecer el avance de los contratos. **ACCION PARA ABORDAR RIESGOS**

El proceso manifestó que “Sea lo primero informar que una vez suscrita el acta de inicio el contratista manifestó la intención de terminar el contrato por no residir en la ciudad, aunado a lo anterior el 04 de marzo de los corrientes se presentó el cambio de supervisión en donde se designó a la Subdirectora Pilar Alexón Contreras Erazo, por lo que su solicitud de terminación tuvo que ser evaluada por la nueva supervisora, situación que prolongó debido a la situación administrativa ocurrida en las instalaciones el 18 de marzo de 2021 que llevó al cambio del Subdirector de Contratación.

En razón a lo anterior, durante el periodo de suscripción del acta de inicio hasta la suscripción del acta de terminación de común acuerdo, el contrato no presentó ejecución física ni presupuestal, por lo que se encuentra a lugar el término utilizado por el supervisor respecto “...no se tiene avance de ejecución (...)” en la solicitud de modificación contractual de 23 de marzo de 2021”

7.7.1.2. SDS-CD-8015-2021. Contrato CO1.PCCNTR. 2234811

Contratista: ANGIE LIZEHT ROZO ROMERO

Fecha de Inicio: 01 de marzo de 2021

Fecha de Terminación: 15 de enero de 2022



Honorarios: \$2.364.370

Terminación Anticipada: 25 de marzo de 2021

Obligaciones:

1	Apoyar a la Subdirección de Contratación en las actividades relacionadas con la gestión administrativo del proceso, contractual en las etapas pre contractual, contractual y post contractual.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ESTUDIOS PREVISTOS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA Código: SDS-CON-FT-066 V.8</p>	<p>Elaborado por: Eissy Ximena Anzato Aprobado por: Pilar Alexon Corteseras</p>	
2	Apoyar en la ejecución de las actividades de la Subdirección de Contratación relacionadas con el registro, reparto y radicación de la correspondencia que entre y salga en la Subdirección de Contratación.		
3	Ingresar la información a las bases de datos o herramientas tecnológicas que apoyan los procesos que adelanta la Subdirección de Contratación, para el control de los expedientes.		
4	Apoyar los procesos documentales en el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Contratación acorde con las normas de archivo.		
5	Brindar al cliente interno y externo atención por los canales establecidos y proporcionar la información requerida.		
6	Asistir a las reuniones que en desarrollo de su objeto contractual requieran de su participación y/o sean asignadas por el supervisor del contrato o la Subdirectora de Contratación.		
7	Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.		

Verificado en el SECOP II, se evidenció el cargue de 1 informe de actividades (se cargó el 11 de mayo de 2021), el cual no se encuentra firmado y el mismo no reposa en el expediente en físico.

Descripción		Nombre del documento	
ACTA DE INICIO pdf		ACTA DE INICIO pdf	
INFORM DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf		INFORM DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf	
REG_33 SDS pdf		REG_33 SDS pdf	

Modificaciones del Contrato			
Modificación del contrato			
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1 CTRMOD 5754556	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	24/03/2021 10:52 AM (UTC -5 hours)	25/03/2021 7:15 AM (UTC -5 hours)
CO1 CTRMOD 5755528	Modificar el contrato	24/03/2021 9:25 AM (UTC -5 hours)	24/03/2021 10:51 AM (UTC -5 hours)

<p>DESPACHO – SUBDIRECCIÓN – DIRECCIÓN U OFICINA: 2234811</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Secretaría Distrital de Salud</p> <p>CONTRATISTA: Angie Lizeth Rozo Romero</p> <p>SUPERVISOR (Nombre y cargo): Pilar Alexon Contreras Eraso Subdirectora de Contratación Marzo 01 – Marzo 17</p> <p>Francisco José Guerrero Loaiza Subdirector de Contratación (e) Marzo 18 – Marzo 25</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios de apoyo asistencial como bachiller en la Subdirección de Contratación, en las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Contractual, en todas sus etapas y modalidades.</p>	<p>CONTRATO No. 2234811</p> <p>PERIODO DEL CONTRATO: Fecha de Inicio: 01/03/2021 Fecha de Terminación: 15/01/2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y quince (15) días</p> <p>PRORROGA: Fecha de Inicio: Fecha de Terminación:</p> <p>SUSPENSIÓN: Fecha de Inicio: Fecha de Terminación:</p> <p>PERIODO DEL INFORME: 01/03/2021 a 24/03/2021</p>	<p>Que, de conformidad con el informe de actividades presentado para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del ocho punto doscientos cincuenta y tres (8.253) % de ejecución del contrato.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES: El presente informe no será firmado por la Dra. Pilar Alexon Contreras Eraso, teniendo en cuenta que presentó renuncia de su cargo, la cual fue aceptada mediante la Resolución No. 304 del 18 de marzo de 2021.</p> <table border="1"> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>NOMBRE Y APELLIDO: PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO Marzo 01 - Marzo 17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FIRMA:</td> </tr> <tr> <td>SUPERVISOR</td> <td>NOMBRE Y APELLIDO: FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA Marzo 18 – Marzo 25</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FIRMA:</td> </tr> <tr> <td>REVISÓ</td> <td>NOMBRE Y APELLIDO:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FIRMA:</td> </tr> </table> <p>El presente informe de cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4. Anexo: Comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. * Para el cálculo del % de ejecución del contrato se deben tener en cuenta las adiciones.</p>	SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO Marzo 01 - Marzo 17		FIRMA:	SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA Marzo 18 – Marzo 25		FIRMA:	REVISÓ	NOMBRE Y APELLIDO:		FIRMA:
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: PILAR ALEXÓN CONTRERAS ERAZO Marzo 01 - Marzo 17													
	FIRMA:													
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: FRANCISCO JOSÉ GUERRERO LOAIZA Marzo 18 – Marzo 25													
	FIRMA:													
REVISÓ	NOMBRE Y APELLIDO:													
	FIRMA:													
<p>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</p> <table border="1"> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td> <td>\$ 27.553.050</td> </tr> <tr> <td>VALOR ADICION:</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:</td> <td>\$ 2.099.280</td> </tr> <tr> <td>SALDO POR EJECUTAR:</td> <td>\$ 25.453.770</td> </tr> </table>			VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 27.553.050	VALOR ADICION:	\$ 0.00	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0.00	VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	\$ 2.099.280	SALDO POR EJECUTAR:	\$ 25.453.770		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 27.553.050													
VALOR ADICION:	\$ 0.00													
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0.00													
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	\$ 2.099.280													
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 25.453.770													
<p>DETALLE DEL DOCUMENTO</p> <p>Identificación del documento</p> <p>ID del documento EE18CACA4F1886FASA7E6CCB83532BA10547D51C5B74128EF6489F58E2FAID4EA</p> <p>Ubicación Público</p> <p>Información del documento</p> <table border="1"> <tr> <td>Descripción</td> <td>INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf</td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf</td> </tr> <tr> <td>Tamaño</td> <td>3059039</td> </tr> <tr> <td>Estado</td> <td>No encriptado</td> </tr> <tr> <td>Creado por</td> <td>Angie Lizeth Rozo Romero</td> </tr> <tr> <td>Fecha de creación</td> <td>8 días de tiempo transcurrido (11/03/2021 2:20:21 PM)UTC-05:00 Español, Lima, Quito</td> </tr> </table>			Descripción	INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf	Nombre	INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf	Tamaño	3059039	Estado	No encriptado	Creado por	Angie Lizeth Rozo Romero	Fecha de creación	8 días de tiempo transcurrido (11/03/2021 2:20:21 PM)UTC-05:00 Español, Lima, Quito
Descripción	INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf													
Nombre	INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2021 ANGIE LIZETH ROZO pdf													
Tamaño	3059039													
Estado	No encriptado													
Creado por	Angie Lizeth Rozo Romero													
Fecha de creación	8 días de tiempo transcurrido (11/03/2021 2:20:21 PM)UTC-05:00 Español, Lima, Quito													

Por lo anterior no se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual por parte del contratista, pese a haber ejecutado el contrato por más de 2 meses y haber sido cancelado sus honorarios.

Encuentra el equipo auditor que, para el caso de la contratista, se aumentaron sus honorarios frente al contrato anterior, sin que se evidenciará modificación alguna de las obligaciones específicas y/o inclusión de nuevas obligaciones que justificaran la diferencia de los mismos.

7.7.1.3. SDS-CD-8094-2020. Contrato CO1.PCCNTR. 1847144

Contratista: ANGIE LIZETH ROZO ROMERO

Fecha de Inicio: 24 de septiembre de 2020

Fecha de Terminación: 23 de febrero de 2021

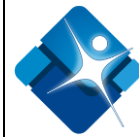
Honorarios: \$1.886.263

Obligaciones:



OFICINA DE CONTROL INTERNO
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 INFORME DE AUDITORIA
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



6.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1.1. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las actividades y/o productos y/u obligaciones específicas, descritas a continuación:

1	Apoyar a la Subdirección de Contratación en las actividades relacionadas con la gestión administrativa del proceso, contractual en las etapas pre contractual, contractual y post contractual.
2	Apoyar en la ejecución de las actividades de la Subdirección de Contratación relacionadas con el registro, reparto y radicación de la correspondencia que entre y salga en la Subdirección de Contratación.
3	Ingresar la información a las bases de datos o herramientas tecnológicas que apoyan los procesos que adelanta la Subdirección de Contratación, para el control de los expedientes.
4	Apoyar los procesos documentales en el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Contratación acorde con las normas de archivo.
5	Brindar al cliente interno y externo atención por los canales establecidos y proporcionar la información requerida.
6	Asistir a las reuniones que en desarrollo de su objeto contractual requieran de su participación y/o sean asignadas por el supervisor del contrato o la Subdirectora de Contratación.
7	Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.

Sin observaciones

7.7.1.4. FFDS-CD-0096-2021. Contrato CO1.PCCNTR. 2205160

Contratista: ANDREA PATRICIA CEDEÑO GALLARDO

Fecha de Inicio: 09 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 08 de noviembre de 2021

Honorarios: \$6.904.950

Terminación Anticipada: 24 de marzo de 2021

Obligaciones:

6.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1.1. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las actividades y/o productos y/u obligaciones específicas, descritas a continuación:

1	Proyectar los diferentes documentos a que haya lugar, en el marco del desarrollo de los procesos que le sean asignados en las etapas precontractual, contractual y poscontractual y demás actividades que requiera la Subdirección de Contratación en el marco de sus competencias.
2	Revisar y verificar la documentación soporte para adelantar los procesos de selección, contratos, convenios, modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, liquidaciones y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa dentro de la actividad precontractual, contractual y postcontractual.
3	Realizar y/o hacer seguimiento a la publicación de los documentos producto de los procesos de selección en las diferentes etapas de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y demás plataformas dispuestas para la contratación pública.
4	Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran de su participación y/o sean asignadas por el supervisor del contrato o la Subdirectora de Contratación.
5	Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf
REG_76.pdf	REG_76.pdf

Por lo anterior no se pudo evidenciar el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual por parte del contratista, pese a haber ejecutado el contrato por más de un (1) mes y haber sido cancelado sus honorarios

7.7.1.5. FFDS-CD-2918-2020. Contrato CO1.PCCNTR. 2052180

Contratista: JESUS ANIBAL TORRES ACUÑA

Fecha de Inicio: 14 de diciembre de 2020

Fecha de Terminación: 13 de marzo de 2020

Honorarios: \$4.975.400

Obligaciones:

6.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1.1. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las actividades y/o productos y/u obligaciones específicas, descritas a continuación:

1	Proyectar los diferentes documentos a que haya lugar, en el marco del desarrollo de los procesos que le sean asignados en las etapas precontractual, contractual y poscontractual y demás actividades que requiera la Subdirección de Contratación en el marco de sus competencias.
2	Revisar y verificar la documentación soporte para adelantar los trámites de contratación que le sean asignados, dentro de la actividad precontractual, contractual y poscontractual.
3	Realizar y/o hacer seguimiento a la publicación de los documentos producto de los procesos de selección en las diferentes etapas de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y demás plataformas dispuestas para la contratación pública.
4	Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran de su participación y/o sean asignadas por el supervisor del contrato o la Subdirectora de Contratación.
5	Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO ANIBAL TORRES.pdf	ACTA DE INICIO ANIBAL TORRES.pdf
designación supervisión.pdf	designación supervisión.pdf
INFORME DE SUPERVISION FEBRERO 2021.pdf	Informe Feb 2021 (1).pdf
INFORME SUPERVISION ENERO 2021 Y PLANILLA DE PAGO.pdf	INFORME SUPERVISION ENERO 2021 Y PLANILLA DE PAGO.pdf
PLANILLA DE PAGO DICIEMBRE 2020.pdf	PLANILLA DE PAGO DICIEMBRE 2020.pdf
SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2021 ANIBAL TORRES FINAL.pdf	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2021 ANIBAL TORRES FINAL.pdf
SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2021 ANIBAL TORRES FINAL.pdf	SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2021 ANIBAL TORRES FINAL.pdf

En el SECOP II, no se evidenciaron los informes correspondientes a diciembre 2020 y marzo de 2021.

En el expediente físico solo reposa el Informe de Actividades correspondiente al periodo del 01 de enero de 2021 al 30 de enero de 2021, por lo que faltan los siguientes informes:

- Informe del periodo comprendido del 14 de diciembre al 30 de diciembre de 2020.
- Informe del periodo comprendido del 01 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021.
- Informe del periodo comprendido del 01 de marzo al 13 de marzo de 2021.

Se procedió a la verificación de los documentos soportes y ejecución de actividades, descritas en el informe del periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de enero de 2021, encontrando que:



OFICINA DE CONTROL INTERNO
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 INFORME DE AUDITORIA
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL																						
OBLIGACIONES (Las especifica en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposar)																				
1. Proyectar los diferentes documentos a que haya lugar en el marco del desarrollo de los procesos que le sean asignados en las etapas precontractual, contractual y postcontractual y demás actividades que requiera la Subdirección de Contratación en el marco de sus competencias.	*Revisión del soporte documental y elaboración de liquidaciones de los siguientes contratos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>CONTRATISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>521804</td><td>JARMI POSADA</td></tr> <tr><td>681-2019</td><td>ANGE KATHERINE JIMENEZ</td></tr> <tr><td>1769843</td><td>CARLOS ALFREDO CRISTANCHO</td></tr> <tr><td>1466079</td><td>OSCAR DAVID MARTINEZ VILLANARIZ</td></tr> <tr><td>1769501</td><td>SANDY ANDREA OLARTE SANCHEZ</td></tr> <tr><td>1601899</td><td>EQUIFORME S.A.S</td></tr> <tr><td>1701739</td><td>GIAMERICA S.A.</td></tr> <tr><td>1705468</td><td>HOSPITECNICA S.A.S</td></tr> <tr><td>1601919</td><td>SURGIPLAST LTDA</td></tr> </tbody> </table>	CONTRATO	CONTRATISTA	521804	JARMI POSADA	681-2019	ANGE KATHERINE JIMENEZ	1769843	CARLOS ALFREDO CRISTANCHO	1466079	OSCAR DAVID MARTINEZ VILLANARIZ	1769501	SANDY ANDREA OLARTE SANCHEZ	1601899	EQUIFORME S.A.S	1701739	GIAMERICA S.A.	1705468	HOSPITECNICA S.A.S	1601919	SURGIPLAST LTDA	La evidencia y/o soporte sobre la información previamente esgrimida se encuentra en calidad de archivo digital y reposa dentro del CD que se anexa al presente informe.
CONTRATO	CONTRATISTA																					
521804	JARMI POSADA																					
681-2019	ANGE KATHERINE JIMENEZ																					
1769843	CARLOS ALFREDO CRISTANCHO																					
1466079	OSCAR DAVID MARTINEZ VILLANARIZ																					
1769501	SANDY ANDREA OLARTE SANCHEZ																					
1601899	EQUIFORME S.A.S																					
1701739	GIAMERICA S.A.																					
1705468	HOSPITECNICA S.A.S																					
1601919	SURGIPLAST LTDA																					

En CD donde se adjuntan los soportes de ejecución, se encontró un cuadro en EXCEL que relaciona el seguimiento a las liquidaciones, sin embargo, no anexa evidencia de la proyección de las mismas, por lo que se procedió a la validación del SECOP II de los contratos en los que relaciona que proyecto la liquidación, encontrando:

- **Contrato 521604**

mentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
4. Informe de Actividades Enero de 2018 PDF	4. Informe de Actividades Enero de 2018 PDF
Acta de Inicio Cto. CO1 PCONTR 521604 pdf	Acta de Inicio Cto. CO1 PCONTR 521604 pdf
AGOS 2018.PDF	AGOS 2018.PDF
Informe diciembre jarme posada_13.20.2018-220950.pdf	Informe diciembre jarme posada_13.20.2018-220950.pdf
Informe noviembre 2018 jarme_12-04-2018-030224.pdf	Informe noviembre 2018 jarme_12-04-2018-030224.pdf
Informe Trimestral Jaime Posada.pdf	Informe Trimestral Jaime Posada.pdf
OCT 2018.pdf	OCT 2018.pdf
SEP 2018.pdf	SEP 2018.pdf

No obra Liquidación.

- **Contrato 1769843**

mentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CARLOS ALFREDO CRISTANCHO CASTILLO.pdf	ACTA DE INICIO CARLOS ALFREDO CRISTANCHO CASTILLO.pdf
<input type="checkbox"/> Carlos Alfredo Cristancho Castillo Inf. Octubre Cto # 1769843.pdf	Carlos Alfredo Cristancho Castillo Inf. Octubre Cto # 1769843.pdf
<input type="checkbox"/> Inf. Agri #1769843 Carlos Alfredo Cristancho Castillo.pdf	Inf. Agri #1769843 Carlos Alfredo Cristancho Castillo.pdf
<input type="checkbox"/> INFORME FINAL CARLOS ALFREDO CRISTANCHO.pdf	INFORME FINAL CARLOS ALFREDO CRISTANCHO.pdf
<input type="checkbox"/> INFORME SEPTIEMBRE CARLOS ALFREDO CRISTANCHO.pdf	INFORME SEPTIEMBRE CARLOS ALFREDO CRISTANCHO.pdf

No obra liquidación

- **Contrato 1705468**

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO 1705468.pdf	ACTA DE INICIO 1705468.pdf

No obra liquidación.

- **Contrato 1601919**

mentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
1601919-1.pdf	1601919-1.pdf
1601919-2.pdf	1601919-2.pdf
1601919-3.pdf	1601919-3.pdf
Acta 1601919 - SURGIPLAST.pdf	Acta 1601919 - SURGIPLAST.pdf

No obra liquidación

2. Revisar y verificar la documentación soporte para adelantar los trámites de contratación que le sean asignados, dentro de la actividad precontractual, contractual y postcontractual.	*Revisión en la plataforma SECOP II de la documentación y de los soportes correspondientes a los contratos elaborados en la vigencia 2020. Así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>CONTRATISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2020077</td><td>LAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ</td></tr> <tr><td>2020096</td><td>SAMANTHA AGUDELO CAÑAS</td></tr> <tr><td>2020098</td><td>SANDRA VIVIANA BUITRAGO BLAÑO</td></tr> <tr><td>2020082</td><td>DAVID LEONARDO LOPEZ SUSCUN</td></tr> <tr><td>1980287</td><td>LUIS GERARDO CANO VILLATE</td></tr> <tr><td>2024776</td><td>BLANCA MIRIAM PRESTO DIAZ</td></tr> <tr><td>2041098</td><td>SIBA JACKELINE VELAZQUEZ LOZADA</td></tr> <tr><td>2024789</td><td>AJULET CATALINA SALAMANCA BELLO</td></tr> <tr><td>2023295</td><td>MIABEL NAYIBE GOMEZ RODRIGUEZ</td></tr> <tr><td>2021123</td><td>CATALINA CASTAÑO TORO</td></tr> <tr><td>2024493</td><td>NAZHLY TATIANA PINILLA MARTINEZ</td></tr> </tbody> </table>	CONTRATO	CONTRATISTA	2020077	LAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ	2020096	SAMANTHA AGUDELO CAÑAS	2020098	SANDRA VIVIANA BUITRAGO BLAÑO	2020082	DAVID LEONARDO LOPEZ SUSCUN	1980287	LUIS GERARDO CANO VILLATE	2024776	BLANCA MIRIAM PRESTO DIAZ	2041098	SIBA JACKELINE VELAZQUEZ LOZADA	2024789	AJULET CATALINA SALAMANCA BELLO	2023295	MIABEL NAYIBE GOMEZ RODRIGUEZ	2021123	CATALINA CASTAÑO TORO	2024493	NAZHLY TATIANA PINILLA MARTINEZ	La evidencia y/o soporte sobre la información previamente esgrimida se encuentra en calidad de archivo digital y reposa dentro del CD que se anexa al presente informe.
CONTRATO	CONTRATISTA																									
2020077	LAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ																									
2020096	SAMANTHA AGUDELO CAÑAS																									
2020098	SANDRA VIVIANA BUITRAGO BLAÑO																									
2020082	DAVID LEONARDO LOPEZ SUSCUN																									
1980287	LUIS GERARDO CANO VILLATE																									
2024776	BLANCA MIRIAM PRESTO DIAZ																									
2041098	SIBA JACKELINE VELAZQUEZ LOZADA																									
2024789	AJULET CATALINA SALAMANCA BELLO																									
2023295	MIABEL NAYIBE GOMEZ RODRIGUEZ																									
2021123	CATALINA CASTAÑO TORO																									
2024493	NAZHLY TATIANA PINILLA MARTINEZ																									

Obra base de EXCEL con la relación de los contratos y los documentos que hacen parte del mismo.



<p>3. Realizar y/o hacer seguimiento a la publicación de los documentos producidos de los procesos de selección en las diferentes etapas de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y demás plataformas dispuestas para la contratación pública.</p> <p>* Elaboración del proceso de contratación de Persona Natural en sus diferentes etapas. Así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATISTA</th> <th>Subcedo</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALVARADO DORA OLIVERA</td> <td>2020033063</td> <td>2103663</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ALFREDO COIANI</td> <td>2020033099</td> <td>2102500</td> </tr> <tr> <td>CARLOS ARTURO GUZMAN ALVAREZ</td> <td>2020033098</td> <td>2102744</td> </tr> <tr> <td>LADY MILENA KATHERINE CUEVO</td> <td>2020033147</td> <td>2103114</td> </tr> <tr> <td>LINA KATHERINE BELTRAN</td> <td>2020033131</td> <td>2103196</td> </tr> <tr> <td>WILLIAM ALEXANDER LOVERA</td> <td>2020033106</td> <td>2104506</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATISTA	Subcedo	Contrato	ALVARADO DORA OLIVERA	2020033063	2103663	CARLOS ALFREDO COIANI	2020033099	2102500	CARLOS ARTURO GUZMAN ALVAREZ	2020033098	2102744	LADY MILENA KATHERINE CUEVO	2020033147	2103114	LINA KATHERINE BELTRAN	2020033131	2103196	WILLIAM ALEXANDER LOVERA	2020033106	2104506	<p>La evidencia y/o soporte sobre la información previamente esgrimida se encuentra en calidad de archivo digital y reposa dentro del CD que se anexa al presente informe.</p> <p>Se procedió a verificar en el SECOP II, el usuario creador del proceso de selección, encontrando que:</p> <p>- Contrato 2103663</p> <p>Resultado de la búsqueda: se está buscando objetos que tienen todas las palabras "COVID" en todas las páginas. Borrar búsqueda. Contar la búsqueda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID sistema</th> <th>Referencia</th> <th>Descripción</th> <th>Responsable del usuario</th> <th>Fecha de creación de</th> <th>Ti</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDI PCONTR:2103663</td> <td>CDI PCONTR:2103663</td> <td>Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en el servicio de la regulación de la gestión médica de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Licencias y Embarcaciones.</td> <td>ARIBETH DANIELA SALAZAR CARRERO</td> <td>07/03/2021 17:36:36</td> <td>CDI</td> </tr> </tbody> </table>	ID sistema	Referencia	Descripción	Responsable del usuario	Fecha de creación de	Ti	CDI PCONTR:2103663	CDI PCONTR:2103663	Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en el servicio de la regulación de la gestión médica de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Licencias y Embarcaciones.	ARIBETH DANIELA SALAZAR CARRERO	07/03/2021 17:36:36	CDI
CONTRATISTA	Subcedo	Contrato																																
ALVARADO DORA OLIVERA	2020033063	2103663																																
CARLOS ALFREDO COIANI	2020033099	2102500																																
CARLOS ARTURO GUZMAN ALVAREZ	2020033098	2102744																																
LADY MILENA KATHERINE CUEVO	2020033147	2103114																																
LINA KATHERINE BELTRAN	2020033131	2103196																																
WILLIAM ALEXANDER LOVERA	2020033106	2104506																																
ID sistema	Referencia	Descripción	Responsable del usuario	Fecha de creación de	Ti																													
CDI PCONTR:2103663	CDI PCONTR:2103663	Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en el servicio de la regulación de la gestión médica de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Licencias y Embarcaciones.	ARIBETH DANIELA SALAZAR CARRERO	07/03/2021 17:36:36	CDI																													
<p>4. Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.</p> <p>* Se atienden dudas a los supervisores contractuales con respecto al estado de informes radicados y los que a la fecha están pendientes de radicar.</p> <p>La evidencia y/o soporte sobre la información previamente esgrimida se encuentra en calidad de archivo digital y reposa dentro del CD que se anexa al presente informe.</p> <p>ESTADO TEMAS PENDIENTES DE TRAMITE</p>	<p>No se encontraron las evidencias en el CD.</p>																																	

Así las cosas, se evidencia que alguna de la relación no tiene soporte documental, por lo que no fue posible su verificación.



7.7.2. LIQUIDACIONES

“La liquidación es el procedimiento a través del cual, una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones. El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato. El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012” (Colombia Compra Eficiente)



PROCESO	SUEPRVISION	ANALISIS Y OBSERVACIONES
706605 FFDS- SAMC- 009-2018	Subdirección de Bienes y Servicios	<p>Fecha inicio: 16/01/2019 Fecha final: 15/08/2019 Liquidado el 09 de diciembre de 2020 mediante Resolución No. 2298 de fecha 09 de diciembre de 2020 – Saldo a liberar de \$10,138,387. No se evidencia liberación del saldo. El saldo feneció teniendo en cuenta que son recursos de la vigencia 2018.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



<p>566360 FFDS-CD- 0286-2018</p>	<p>Dirección de Talento Humano</p>	<p>Fecha Inicio: 19/09/2018 Fecha final: 18/11/2019. No se evidencia liquidación del contrato, el contrato debe ser liquidado antes del 12 octubre de 2021. El proyecto de liquidación fue devuelto el 09/02/2021 mediante memorando 2021E3332</p>
<p>545678 FFDS-CD- 0299-2018</p>	<p>Subdirector de Administración del Aseguramiento</p>	<p>Fecha inicio: 11/09/2018 Fecha final: 31/03/2019 Mediante Memorando 2020E16171 de fecha 13/07/2020 se radicó el proyecto de liquidación. Saldo por liberar por valor de \$2,039,476,469 Acta de liquidación firmada 15/03/2021. (glosa no aceptada \$1.063.308.861) ACCION PARA ABORDAR RIESGOS ASEGURAMIENTO Y CONTRATACIÓN <u>Observación:</u> El proceso manifestó que “para realizar el proceso de liquidación se requiere que se haya surtido el proceso de Auditoria. Con los documentos avalados se inicia el proceso de liquidación en la Subdirección de Administración del Aseguramiento”</p>
<p>FFDS-CD- 0268-2019</p>	<p>Subdirector de Administración del Aseguramiento</p>	<p>Fecha inicio: 05/04/2019 Fecha final: 30/03/2020 Se suscribe acta de liquidación de fecha 18 de enero de 2021 y se establece un saldo a liberar por valor de \$5.180.306. Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2020. <u>Observación:</u> El proceso manifestó que “a la fecha se encuentra en proceso de Auditoria que una vez concluya determinará en el informe, si hay lugar a liberar saldos”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------



1237005	Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.	<p>Fecha inicio: 21/12/2019 Fecha final: 20/09/2020 Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2020. No se evidencia liquidación del contrato, se debe gestionar liquidación antes del 20 de marzo de 2023. El supervisor desde el 27/07/2020 con Memorando 2020IE17262 solicita asesoría para dar inicio a proceso de incumplimiento, el contrato se encontraba en ejecución, el 20/08/2020 se da respuesta con memorando 2020IE20225. Con memorando 2020IE21379 de fecha 02/09/2020 se presenta Informe para dar inicio al proceso de incumplimiento. El 10/09/2020 se Cita a Audiencia.</p>
FFDS-CD-1158-2017		<p>Fecha inicio: 01/11/2017 Fecha final: 31/03/2018 Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2019. Mediante Memorando 2019IE31731 de fecha 10/12/2019 se remitió el proyecto de acta de liquidación. Acta de liquidación firmada 29/11/2020 y en el cual se establece un saldo a reintegrar por valor de \$1,582,377,091. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS SUBDIRECCION DE CONTRATACION</p>
590222 FFDS-CD-0426-2018	Subdirector Administrativo del Aseguramiento	<p>Fecha inicio: 16/10/2018 Fecha final: 15/05/2019 Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2019. Se radico proyecto de liquidación con Memorando 2020IE27974 de fecha 04 de noviembre de 2020. No se evidencia liquidación del contrato, se debe gestionar liquidación antes del 15 de noviembre de 2021. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – ASEGURAMIENTO - CONTRATACION</p> <p>Observación: El proceso manifestó que <i>“Nos encontramos en los tiempos establecidos por la Norma. Desde la Subdirección de Administración del Aseguramiento se realizó la gestión pertinente mediante radicado 202IE27974 de fecha 04 de noviembre de 2020 a la Subdirección de Contratación”</i></p>
545681 FFDS-CD-0297-2018		<p>Fecha inicio: 13/09/2018 Fecha final: 31/03/2019 Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

		<p>reservas a 31 de diciembre de 2019 y 2020. El proyecto de acta de liquidación se radico con Memorando 2020IE19562 de fecha 12/08/2020. Acta de liquidación firmada con salvedad el 10 de marzo de 2021.</p> <p>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.</p> <p>Observación: El proceso manifestó “Desde la Subdirección de Administración del Aseguramiento se realizó la gestión pertinente mediante radicado 2020IE19562 de fecha 12/08/2020 a la Subdirección de Contratación. En cuento a la firma con salvedad está contemplado en la Norma”</p>
<p>5778 FFDS-CD- 0916-2018</p>	<p>Dirección de Provisión de Servicios de Salud</p>	<p>Fecha inicio: 03/12/2018 Fecha final: 02/08/2019 No se realizaron pagos por cuanto el proceso se terminó por mutuo acuerdo de fecha 17 de julio de 2019. Se remite proyecto de Acta de Liquidación con memorando 2020IE25406 de fecha 04 de octubre de 2019. El 26/02/2021 se remite notificación a la Subred.</p> <p>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <p><u>Observación:</u> El proceso manifestó “Con relación a esta observación, no consideramos que sea una acción para abordar riesgos, toda vez que nos encontramos en tiempos para finalizar la liquidación del convenio, cuya fecha límite es el 03/02/2022 de acuerdo con los tiempos establecidos en el convenio y normatividad vigente.</p> <p>Desde la Dirección de Provisión de Servicios se han adelantado lo relacionado con los productos y pagos de dicho convenio, toda vez que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., argumentó, sustento y soporto los saldos finales de ejecución del convenio.</p> <p>Se radico a la Subdirección de Contratación ALCANCE A LA SOLICITUD de liquidación para continuar el trámite de liquidación con radicado 2021IE11069 de fecha 22/04/2021.”.</p>
<p>653797</p>	<p>Dirección de Provisión de Servicios de Salud</p>	<p>Fecha inicio: 27/11/2018 Fecha final: 02/08/2019 En el estado de cuenta del convenio se registró como fecha de terminación: No se realizaron pagos TERMINACION COMUN ACUERDO publicada el 24/07/2019. Acta de liquidación firmada el 04/03/2021 sin saldos a liberar.</p> <p>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – PROVISIÓN-CONTRATACION</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

		<p><u>Observación:</u> El proceso manifestó “La Dirección de Provisión de Servicios solicito a la Subdirección de Contratación celeridad en el trámite de liquidación”</p>
10442017	<p>Dirección de Provisión de Servicios de Salud Profesional Especializado Código 222 Grado 30</p>	<p>Fecha inicio: 25/09/2017 Fecha final: 30/06/2018 Radico Solicitud en Jurídica el 19 de diciembre de 2019.. Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2018. Acta de liquidación firmada el 26 de febrero de 2021 con salvedad para iniciar cobro por la suma de \$96,525,925 y un saldo a liberar de \$63,474,075 ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – PROVISIÓN – CONTRATACIÓN <u>Observación:</u> El proceso informó que “Entre tanto desde la Dirección de Provisión de Servicios se está realizando el trámite de reconocimiento del pasivo exigible”</p>
4792019	<p>Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud</p>	<p>09/08/2019 acta de terminación de común acuerdo Mediante Memorando 2020IE33648 de fecha 24/12/2020, se remite proyecto de liquidación. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS S.</p>
1243310 FFDS- SASI-010- 2019	<p>Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres</p>	<p>Fecha inicio: 13/01/2020 Fecha final: 26/04/2020 No se evidencia liquidación del mismo, se debe gestionar antes del 26/10/2022, en el expediente reposa proyecto de liquidación remitido mediante memorando 2020IE15864 de fecha 08/07/2020 ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
704520 FFDS-CD- 113-2018	<p>Director de la Dirección de Análisis de Entidades Publicas</p>	<p>Fecha inicio: 16/01/2019 Fecha final: 15/10/2019 En el estado de cuenta se registró como fecha de terminación: Este saldo no se encuentra disponible, por fenecimiento de reservas a 31 de diciembre de 2019. No se ha suscrito acta de liquidación y en el expediente reposa el envío del Acta al contratante el 19 de enero de 2021. No se evidencia liquidación del contrato, se debe gestionar la misma antes del 15/02/2022. ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN <u>Observación:</u> El proceso manifestó que “El expediente contractual fue enviado a la Subdirección de Contratación el 31 de enero de 2020 con radicado 2020IE2310, así mismo que dicho convenio fue liquidado por la Subdirección de Contratación con acta del 21 de mayo de 2021”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<p>7192017 FFDS-CD- 0719-2017</p>	<p>Subdirección De Administración Del Aseguramiento</p>	<p>Vencimiento de Plazo: 15 de marzo de 2018. En el estado de cuenta la fecha final del contrato es 11 de febrero de 2018. Vencimiento del Plazo para liquidar: 15 de septiembre de 2020. El supervisor radica el 15/07/2019, remite proyecto de liquidación. Liquidado mediante Resolución No. 2097 de fecha 06 de noviembre de 2020. Teniendo un Saldo Presupuestal por valor de \$559,474,690 y un saldo a reintegrar por el contratista por valor de \$417,028,727. Resolución 2380/2020 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.2097 del 06 de noviembre de 2020.</p> <p>ACCION PARA ABORDAR RIESGOS – ASEGURAMIENTO – CONTRATACION</p> <p>Observación: El proceso manifestó que <i>“En cuanto al saldo presupuestal estamos de acuerdo, sin embargo difícilmente se puede predecir esta situación debido a la variabilidad que se presenta en la facturación a causa de la complejidad de las patologías que fueron contratadas y que son de obligatoriedad en la atención”</i></p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez analizadas las observaciones presentadas, se puede concluir que:

- Es obligación de los Supervisores de los contratos, gestionar y adelantar la terminación de las obligaciones mutuas derivadas de la ejecución contractual, independiente de las Dependencias o procesos que tengan una injerencia indirecta en este trámite (Financiera, Contratación, etc.), en tanto que en el Acta de Liquidación se consigan los acuerdos, conciliaciones, transacciones a que haya lugar.
- La aplicación del principio de economía en la liquidación de los contratos, está representada en la utilización y optimización del menor tiempo posible para lograrla suscripción del acta de liquidación, el impulso oficioso de la SDS-FFDS para adelantar dicho trámite.

Así las cosas, se pudo evidenciar que:

- La Subdirección de Contratación no está dando un trámite en términos de eficiencia y economía utilizando el menor tiempo posible, para la liquidación de los contratos.
- Los supervisores no están dando inicio al trámite de liquidación en términos de eficiencia y economía.

Por otro lado, en la muestra de contratos para la realización de la auditoria hay 11 contratos a cargo de la Subdirección de Administración del Aseguramiento, los cuales presentan saldos fenecidos por un valor de \$14.852987.581 y se han liquidado 6 de ellos, los cuales fueron firmados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud con salvedad.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.7

Elaborado por: Monica Ulloa M.
Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Contrato 1151-2017

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y PAZ Y SALVO DE CONTRATOS VIO CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.4	Elaborado por: Giovanna Fierro M. Kath Calceira O. Juan Carlos Viqueo U. John Bohórquez A. Daniel León C. Revisado por: Claudia P. Herrera L. Aprobado por: Santa Flores Gutiérrez	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Continuación del Acta de Liquidación Contrato Interadministrativo N° 1161 de 2017. **29 DIC 2020**

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a paz y salvo de acuerdo a lo señalado en el presente documento, excepto aquello que sea objeto de salvvedades.

POR EL FFDS

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo

POR LA SUBRED

KUIS FERNANDO PAREDA AVILA
Gerente

Proyecto: Unidad Operativa Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Dirección Administrativa - Vio de Bo. Luis Miguel Uribe Samudio - Subsecretaría Contratación



Bogotá D. C.,
Docente
PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación
Secretaría Distrital de Salud
Cra 33 No. 12-41
Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones Proyecto Acta de Liquidación - Contrato No. 1161 de 2017

Respetada Doctra

De la manera más cordial, en atención al proyecto de liquidación del Contrato Interadministrativo No. 1161 de 2017, celebrado entre la Subred y el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto fue la creación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y los servicios NO PDS de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el D.C. (Provisión de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, diagnóstico, atención, readaptación, tratamiento, habilitación y rehabilitación, me permito informarle:

- En efecto, el valor del contrato se estableció en la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$12.435.033.500), dicho contrato tuvo una mayor ejecución por concepto de liquidación de CONCIENTES CINCUENTA Y OCHO MILONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$21.264.317), sobrecorriendo el valor final del contrato a la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCHENTA Y SEIS MILONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$12.466.027.817).
- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. NO acogió la glosa por servicios de salud por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILONES VEINTE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$76.620.976).

Contrato 545678-2018

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Esay Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Aberto López Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo N°545678 de 2018

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO Y EL CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente Acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los **15 MAR 2021**

POR EL FFDS

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

OMAR PERILLA BALLESTEROS
Gerente

Proyecto: Unidad Operativa Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Dirección Administrativa - Vio de Bo. Luis Miguel Uribe Samudio - Subsecretaría Contratación



**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO FFDS-CD-NO 545678-2018
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**

A continuación, se presenta informe de ejecución del convenio suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE: No. 545678-2018, para sus diferentes componentes:

1. ASPECTOS GENERALES:

Número Contrato	FFDS-CD-NO 545678-2018
Objeto del Contrato	Compromiso de servicios de salud aprendier a la población pobre no asegurada, y los servicios NO PDS de población afiliada al Régimen Subsidiado en el D.C. (Provisión de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, diagnóstico, atención, readaptación, tratamiento, habilitación y rehabilitación).
Fecha de inicio	11 de Septiembre de 2018
Fecha de terminación	31 de Marzo de 2019

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E

La Subred presentó durante los primeros 10 días calendario de cada mes los siguientes formatos dando cumplimiento al anexo Técnico del Contrato:

- En físico y electrónico una factura de venta ante el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS - en la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, específicamente a la Subdirección de Garantía del Aseguramiento.
- En físico y magnético a la Subdirección de Garantía del Aseguramiento el Formulario 1 con la relación de los servicios prestados (POBLACION PDS/RE NO ASEGURADA (PPNA), SERVICIOS NO PDS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y TUTELAS).
- En físico y magnético a la Subdirección de Garantía del Aseguramiento en el Formato 2, la relación de los servicios prestados del (Resolutivo y P y D), especificando las cantidades y los valores.

El contrato 653797 no se liberaron los recursos en su momento aumentando así los saldos fenecidos



**ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. C01.PCCNTR.653797 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL
DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

2018 suscrito entre EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E a partir de la suscripción de la presente acta en la Plataforma de SECOPI II. **SEGUNDA.** - La presente acta requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. **TERCERA.** - La Terminación no genera erogación adicional alguna para el Fondo Financiero Distrital de Salud, ni ocasiona reajuste de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole. **CUARTA.** - Una vez suscrito el presente documento, se procederá de manera inmediata a liquidar bilateralmente el convenio con el objeto de liberar los saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, para lo cual el Supervisor deberá dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, solicitar el trámite ante la Subdirección de Contratación. **QUINTA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la Acta de terminación bilateral, los siguientes documentos: 1) Solicitud de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud con Radicado No. 2019IE17578 del 12 de julio de 2019. 2) Concepto Técnico emitido por la supervisora del convenio. 3) Carta de solicitud de Terminación por parte de la Subred Norte, con radicado No. 2019ER53606 del 10 de julio de 2019 4) Acta de reunión del 05 de julio de 2019 entre el FFDS y la Subred Norte. **SEXTA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento rige a partir de su suscripción y requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes en el SECOPI II.

	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Esay Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Aberto López Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Continuación del Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 653797-2018

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A - Debido a que no se ejecutó el convenio.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto toda vez que el convenio no se ejecutó, y la Subred hizo constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS y/o cualquier otra autoridad administrativas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron a los **04 MAR 2021**



POR EL FFDS

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo

POR LA SUBRED

JAMÍ HUMBERTO GARCÍA HURTADO
Gerente

Proyecto: Unidad Operativa Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Subred Sur Occidente de Contratación y Control Documental - Dirección Administrativa - Vio de Bo. Luis Miguel Uribe Samudio - Subsecretaría Contratación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anterior, es preciso tener en cuenta que los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyen como reserva presupuestal y que, como consecuencia el pago afectará el presupuesto de la vigencia en que se hagan exigibles.

Una vez dicho esto, el proceso debe realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad con el fin de disminuir los saldos fenecidos y hacerse exigible su pago.

OBSERVACIONES DEL PROCESO:

“Como supervisor el trámite de liquidación depende de varios procesos como: auditoria, generación del estado de cuenta y conciliación con el contratista. Es importante aclarar que frente a las observaciones realizadas en cuanto a las fechas de liquidación nos encontramos en los periodos establecidos en la norma”

8. NO CONFORMIDADES

A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

8.1. De la muestra de contratos tomada por el equipo auditor, se evidenció que se deben reforzar los controles establecidos con miras a publicar los documentos contractuales en el SECOP II y así garantizar la publicidad de los mismos.

A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION



8.2. De la muestra tomada por el equipo auditor, se evidenció que se deben reforzar los controles establecidos con miras a publicar los documentos contractuales en los términos establecidos en la norma, en el SECOP I y así garantizar la publicidad de los mismos.

8.3. De la muestra de contratos tomada por el equipo auditor, se evidenció que se deben reforzar los controles establecidos con miras a publicar los documentos contractuales en los términos establecidos en la norma en el SECOP II y así garantizar la publicidad de los mismos

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.

A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO

9.1. De la verificación que se llevo a cabo al tramite de liquidación contractual de los procesos tomados como muestra, se evidenció que se deben establecer controles para llevar a cabo dicho trámite en términos de eficiencia y economía y con ello evitar la pérdida de competencia, fenecimiento de saldos y reclamaciones futuras que materialicen el daño antijurídico de la SDS-FFDS.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCION DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

9.2. De la verificación que se llevó a cabo al trámite de liquidación contractual de los procesos tomados como muestra, se evidenció que se deben establecer controles para llevar a cabo dicho trámite en términos de eficiencia y economía y con ello evitar la pérdida de competencia, fenecimiento de saldos y reclamaciones futuras que afectan el daño antijurídico de la SDS-FFDS.

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA, ANALISIS Y GESTIÓN DE POLITICAS DE SALUD COLECTIVA

9.3. De la verificación que se llevó a cabo al trámite de liquidación contractual de los procesos tomados como muestra, se evidenció que se deben establecer controles para llevar a cabo dicho trámite en términos de eficiencia y economía y con ello evitar la pérdida de competencia, fenecimiento de saldos y reclamaciones futuras que afectan el daño antijurídico de la SDS-FFDS.

A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION

9.4. De la verificación que se llevó a cabo al trámite de liquidación contractual de los procesos tomados como muestra, se evidenció que se deben establecer controles para llevar a cabo dicho trámite en términos de eficiencia y economía y con ello evitar la pérdida de competencia, fenecimiento de saldos y reclamaciones futuras que afectan el daño antijurídico de la SDS-FFDS.

9.5 De la revisión de los expedientes físicos se evidencia que se tiene aprobadas Listas de Chequeo (guías de verificación de documentos) para los distintos procesos de selección que no encuentran debidamente diligenciadas, razón por la cual se deben establecer controles con el fin de verificar y exigir las listas de chequeo debidamente diligenciadas.

10. FORTALEZAS



En la Subdirección de Contratación, opera mediante grupos de gestión, para dinamizar y consolidar el proceso de gestión contractual de la entidad.

11. CONCLUSIONES.

En razón al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales, la SDS-FDS está en la obligación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, a través de la figura de supervisión y/o interventoría; quien en ejercicio de su designación debe realizar seguimiento jurídico, técnico, administrativo, financiero y contable y así contribuir al cumplimiento de la misionalidad del Sector Salud en el Distrito Capital.


12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la Auditoría, se hace necesario que se elabore Plan de Mejoramiento que será liderado (consolidación) la Subdirección de Contratación y formulado por parte de cada uno de los procesos involucrados en la presente auditoria de acuerdo con el

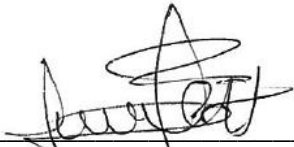
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.7</p>	<p>Elaborado por: Monica Ulloa M. Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, el plan de mejoramiento y diseño del tratamiento adecuado para las no conformidades y acciones para abordar riesgos, incluyendo las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando dichas acciones para abordar riesgos involucren otras dependencias.

AUDITORES

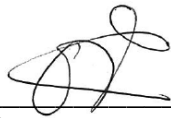


MARIA VICTORIA BARRIOS GOMEZ



LADY DAHIANA TIBADUIZA CHAPARRO

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.



OLGA LUCIA VARGAS COBOS